Alerta Laboral

Incrementos salariales para la gestión 2025

Mayo 2025

P·P·O ABOGADOS

Incrementos salariales para la gestión 2025

Desde la gestión 2006 y en conmemoración del 1° de mayo (“Día Internacional del Trabajo”) se constituyó como política laboral gubernamental, definir incrementos al salario mínimo nacional y al haber básico. En este sentido, en la presente gestión se dispuso el incremento a través del Decreto Supremo No. 5383 de 1° de mayo de 2025:

- **Salario mínimo nacional:** se fija el nuevo salario mínimo nacional en Bs. 2.750 (Dos mil setecientos cincuenta 00/100 bolivianos), que representa un incremento del 10 % respecto al salario mínimo nacional fijado para la gestión 2024.

- **Incremento salarial para el sector privado:** se establece que el incremento salarial debe ser: i) acordado entre el empleador y los trabajadores sobre la base del 5 %; y ii) aplicado al personal, independientemente a la modalidad de contrato de trabajo que tengan suscrito con el empleador (indefinido, plazo fijo, etc.).

- **Retroactividad:** La aplicación del incremento salarial y del incremento al salario mínimo nacional tendrá efecto retroactivo al 1 de enero de 2025, por lo que los empleadores deberán realizar el pago retroactivo hasta el 31 de julio de 2025 impostergablemente.

- **Reglamentación:** El Ministerio de Trabajo reglamentará los parámetros que deben ser considerados para la aplicación del incremento salarial y el incremento al salario mínimo nacional (cómo ser excepciones), por lo que una vez emitido el reglamento PPO comunicará su contenido a través de una alerta normativa especial.

Decreto Supremo Nº 5383

Sobre PPO

PPO es la firma de abogados más grande de Bolivia con prácticas líderes en todos los ámbitos. Los clientes saben que pueden confiar en PPO para sus asuntos legales y empresariales más desafiantes. Los 60 abogados de PPO y más de 130 profesionales trabajan asertivamente para brindar un servicio excepcional, asesoramiento sofisticado y soluciones creativas y prácticas.

PPO es la firma de abogados con la mayor cobertura geográfica de Bolivia, con oficinas en cinco ciudades: La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Sucre y Cobija.

Contacto

Alejandro Pemintel
Socio
apemintel@ppolegal.com

Rodrigo Montellano
Director de Práctica
rmontellano@ppolegal.com

Luis Enrique Pérez
Asociado Senior
lperez@ppolegal.com

Meliza Aliaga
Asociada Senior
maliaga@ppolegal.com

Luz Marina Iriarte
Asociada Senior
liriarte@ppolegal.com

Jorge Nazrala
Asociado
jnazrala@ppolegal.com

Esta alerta para ha sido preparada para clientes de PPO Abogados. Mientras que se ha hecho todo lo posible para garantizar la precisión, esta alerta no provee un análisis exhaustivo de la materia en discusión y, por tanto, PPO Abogados no puede aceptar responsabilidad por cualquier pérdida sufrida por cualquier persona que actúe o se abstenga de actuar como resultado del material aquí expresado. Si precisa asesoramiento específico, le recomendamos que consulte con un asesor profesional competente.

P·P·O ABOGADOS

Oficinas

Santa Cruz
Av. San Martín Nº 155
Edf. Ambassador Business Center
Piso 18

La Paz
Av. Ballivián 555
Edif. El Dorial,
Piso 14

Cochabamba
Calle Papa Paulo N°604
Edificio Empresarial Torre 42
Piso 6

Sucre
Calle Ayacucho Nº255
Piso 2

Cobija
Avenida 16 de Julio
N°149
Centro

Teléfono
(+591) 620 02 020